



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 28 de julio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.315/2016
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT- 2017 - 341

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría Profesional en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Jorgelina DUHART; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 413 a 416 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, que aconseja aprobar el tema de Tesis de Maestría titulado: **“Programa de Sustentabilidad para alojamientos turísticos de la Provincia de Jujuy”**, aceptar al Dr. Federico COLOMBO SPERONI y al M.Sc. Juan José SAUAD, como Director y Codirector de Tesis y la conformación del Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Maestría de la Lic. DUHART, de la siguiente manera:

TITULARES:

M.Sc. Noemí WALLINGRE – UNQuilmes

Dr. César MORENO – UNSa

Da. Marta DE VIANA – UNSa

SUPLENTE:

M.Sc. Lidia Victoria de Fátima MAINARDI GRELLET - UNT

M.Sc. Laura MARMOL - UNSa

Dr. Rodolfo GARCIA – UNSa;

Que a fs. 417 a 418 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja aprobar lo recomendado por el Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable;

Que a fs. 419 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 534/17, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 10/17 del 25 de julio de 2017, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 417-418;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 10/17 del 25 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de tesis de Maestría, que habrá de desarrollar la Lic. Jorgelina DUHART, titulado: **“PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY”**, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.315/2016

Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017 - 341

ARTICULO 2°.- ACEPTAR al Dr. Federico COLOMBO SPERONI y al M.Sc. Juan José SAUAD, como Director y Co-Director de esta Tesis de Maestría, respectivamente. -

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Maestría en Turismo Sustentable de la Lic. Jorgelina DUHART, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

M.Sc. Noemí WALLINGRE – UNQuilmes

Dr. César MORENO – UNSa

Da. Marta DE VIANA – UNSa

SUPLENTE:

M.Sc. Lidia Victoria de Fátima MAINARDI GRELLET - UNT

M.Sc. Laura MARMOL - UNSa

Dr. Rodolfo GARCIA – UNSa

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER.



Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales